



Mantente informado

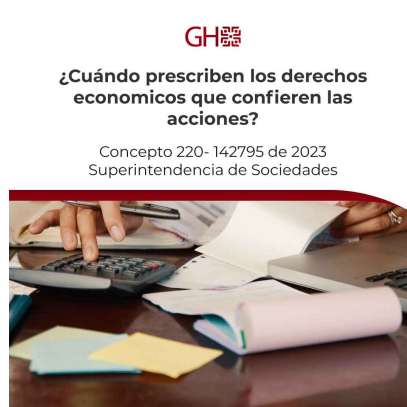
NOTICIAS DE LA SEMANA



¿Cómo se registran las utilidades que no se reclaman?

Concepto 220-142795 de 2023
Superintendencia de Sociedades

"Así las cosas, en lo que concierne a las utilidades no reclamadas, éstas deberán permanecer en la contabilidad de la compañía dentro de su pasivo hasta que por decisión judicial se declare la prescripción del derecho del accionista a reclamarlas, evento en el que, tal como se expone en el mismo Oficio 220-012740, podrán aumentar los resultados positivos del ejercicio y destinarlas para su distribución entre los demás asociados u otros fines previstos legalmente para tal rubro (...)"



¿Cuándo prescriben los derechos económicos que confieren las acciones?

Concepto 220-142795 de 2023
Superintendencia de Sociedades

"Los derechos económicos que las acciones confieren a su titular son susceptibles de prescripción si pasados tres (3) años, contados a partir del momento en que el máximo órgano social aprobó la distribución de las utilidades, el accionista no las hubiere reclamado. Es pertinente tener en cuenta que sólo a partir de la expedición de la Ley 791 Cit., la sociedad (deudora) está facultada para alegar judicialmente la prescripción extintiva. (...)" (Negrilla fuera del texto)".



¿Un menor puede tener control de una sociedad o el control lo ejercen quienes ejercen la patria potestad del menor?

Oficio 220-130026 de 2023
Superintendencia de Sociedades

"En este orden de ideas, cuando en la composición del capital de una sociedad, un menor de edad tiene una participación superior al 50%, el control del ente jurídico lo tienen, única y exclusivamente, quienes ejercen la patria potestad del menor, pues son éstos quienes tienen el poder de decisión sobre la sociedad, el cual, en este caso, se materializa en el derecho a emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima



¿Es permitido realizar la deducción de la liquidación final del contrato de trabajo sin autorización por parte del trabajador cuando éste tiene deudas con la empresa?

Concepto 05EE201710300000096756
de 2022- Ministerio del Trabajo.

"Esta necesidad de autorización establecida por el Código Sustantivo del Trabajo para que proceda la deducción, retención o compensación de salarios y prestaciones, cesa al momento que se da por terminado el contrato laboral, pudiendo realizarse este tipo de operaciones por parte del empleador, sobre la liquidación a la que tiene derecho el trabajador (...)"

decisoria en la asamblea general de accionistas”.



¿La mujer en estado de lactancia tiene protección especial por parte del Estado?

Concepto 08SE20231203000000040111 de 2023
Ministerio del Trabajo.

“Cabe manifestar que la mujer en estado de gestación, después del parto y en la época de lactancia, son sujetos de especial protección del Estado, ejercido a través de las autoridades, cuando el empleador, empresa empleadora o entidad desconocen las garantías debidas a las mujeres, especialmente en la época de gestación, en el parto, la época posterior al parto y durante la lactancia, en atención a lo normado en el artículo 13 de la Constitución (...)”.

GH
SU EQUIPO
DE CONFIANZA



WWW.GHREVISORES.COM



GH REVISORES
Av. 68 No 75a - 50
Torre Ofiespacios
Of 325 C.C. Metrópolis
info@ghrevisores.co



Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}
Ha recibido este e-mail porque está suscrito a GH Revisores

[Cancelar la suscripción](#)



© 2021 GH Revisores

[Ver la versión en línea](#)